



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 185/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: FAUSTO RAMIRO
VELÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE
OTRORA CANDIDATO A
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ZOZOCOLCO DE HIDALGO,
VERACRUZ, POSTULADO POR LA
COALICIÓN "VERACRUZ EL CAMBIO
SIGUE", Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES 185/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: FAUSTO RAMIRO
VELÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE
OTRORA CANDIDATO A PRESIDENTE
MUNICIPAL DE ZOZOCOLCO DE
HIDALGO, VERACRUZ, POSTULADO
POR LA COALICIÓN "VERACRUZ EL
CAMBIO SIGUE", Y OTROS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.


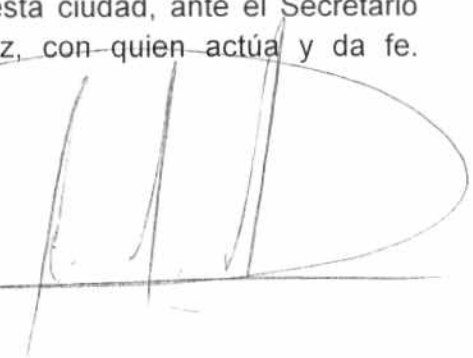

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio número **OPLEV/DEAJ/3482/X/2017** y anexos, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral en Veracruz, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el dieciocho de octubre del año que transcurre, a través del cual remite diversas constancias de notificación, en cumplimiento a lo ordenado dentro de la resolución recaída en el expediente identificado con la clave **PES 185/2017**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que el seis de octubre de la presente anualidad, este organismo jurisdiccional emitió resolución dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV y 128, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, sin mayor trámite, se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe.
CONSTE.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ